

Santa Rosa, 19 de diciembre de 20

RESOLUCION NRO. 160/2022

ACTA 025/2

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar el rubro destinado a Mater De Construcción, Art De Accesorios De Inform, Otros y Com Banc En El País que afectará programa 122, renglones 163, 197, 229, 266 y 325 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la J Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelón para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.


CONSIDERANDO:

1. Que el saldo del rubro de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 163, 197, 229, 266 y 325 es insuficiente para el gasto mencionado.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto de los renglones 122, 141, 154, 171, 176, 191, 192, 196, 199, 221, 272 y 278.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expediente. 2022-81-1220-00020, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto de los rubros reforzantes 122, 141, 154, 171, 176, 191, 192, 196, 199, 221, 272 y 278 a los rubros 163, 197, 229, 266 y 325 reforzados del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa



Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa



Cindy Sánchez



Enrique Marquisio
Concejala



Hugo Bragun
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa